Nombre de dominio "kinekids.cl"

Santiago, 21 de enero de 2014

VISTOS:

1.- Que por oficio Nº 19278 de fecha 2 de Enero de 2014, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile (NIC Chile), notificó al suscrito la designación como Árbitro para resolver el conflicto planteado por la inscripción del nombre de dominio **"kinekids.cl"** entre **ANDREA JEANETTE OVALLE BENECH** y **SEBASTIAN IGNACIO OYARZO LIZAMA;**

2.- Que por resolución de fecha 8 de enero de 2014, el suscrito aceptó el cargo y citó a las partes a una audiencia para convenir las reglas de procedimiento para el día 22 de enero de 2014 a las 13:30 horas en las oficinas del Árbitro;

3.- Que por escrito de fecha 16 de enero de 2014, la parte de SEBASTIAN IGNACIO OYARZO LIZAMA presentó ante este Juez Árbitro la solicitud de desistimiento de la inscripción del nombre de dominio kinekids.cl

Resuelvo:

Proveyendo la presentación de la parte de SEBASTIAN IGNACIO OYARZO LIZAMA de fecha 16 de enero de 2014: A lo principal: Téngase por desistida la solicitud de inscripción del nombre de dominio kinekids.cl.

Asígnese el nombre de dominio "kinekids.cl" al primer solicitante doña ANDREA JEANETTE OVALLE BENECH.

Notifíquese la presente resolución por carta certificada a las partes, sin perjuicio de su comunicación por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Cristián Mir Balmaceda
Juez Árbitro